Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4277 - Decreto № 278 IMPONESE NOMBRE DE "JUAN DOMINGO PERON" A LA ESCUELA № 288 DE HUALFIN - DPTO BELEN

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de "JUAN DOMINGO PERON" a la actual Escuela Provincial N° 288 de Jornada Completa ubicada en el Distrito Hualfín - Departamento Belén de esta Provincia.

ARTICULO 2.- Las erogaciones emergentes del cumplimiento de la presente Ley se atenderán con fondos provenientes de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3.- De Forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:06

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa